



COMUNICADO

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial, la Secretaría Técnica de Recursos Humanos y la Comisión de Evaluación de Aspirantes del Concurso Abierto N.º 01-CACJ-2019, cónsonos, comprometidos y acatando las medidas que ha decretado la Corte Suprema de Justicia para salvaguardar la salud ante la pandemia COVID-19 y extendidas hasta el día 30 de abril de 2020 mediante Acuerdo N.º 159 de 6 de abril de 2020, con la consecuente suspensión de los términos judiciales y la suspensión parcial de labores en los despachos judiciales y administrativos, salvo las excepciones previstas, comunican que todos los procesos de llenados de vacantes (Concursos Abiertos y Traslados o Ascensos), como el procedimiento de declaratoria de estabilidad laboral, la evaluación del desempeño, la actualización del Escalafón Judicial y demás acciones relacionadas que se vienen llevando a cabo a razón de la puesta en ejecución de la Ley 53 de 2015, Que regula la Carrera Judicial, quedan suspendidas hasta el día 30 de abril de 2020; suspensión que podrá ser prorrogada, acorde a las decisiones que tome el Pleno de la Corte Suprema de Justicia.

Con base a lo señalado en líneas superiores, estos procesos estarán sujetos a la reprogramación de fechas que correspondan, mismas que serán comunicadas oportunamente.

Magistrada Margarita Ibets Centella González
Presidente del Consejo de Administración de la Carrera Judicial